

06/06/2014

A 541 días de pena remitida fue condenado conductor ebrio que provocó seguidilla de choques

A 541 días de presidio remitido, a una multa de dos unidades tributarias mensuales y a la suspensión de licencia para conducir por el término de dos años, fue condenado hoy, Luis Gerardo Santander Santander, como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, causando daños.

El hecho se perpetró alrededor de las 23:50 horas del uno de noviembre del año pasado, cuando Santander, en estado de ebriedad y sin contar con licencia, manejó un vehículo por calle Zenteno perdiendo el control e impactando un taxi colectivo que a su vez, por proyección, chocó a otro.



El persecutor, Oliver Rammsy Dickinson agregó que el informe de la alcoholemia a la que fue sometido el acusado, arrojó una dosificación de alcohol en la sangre de 1,89 gramos.